



CONSEJO NACIONAL DE  
LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA

**ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**

En cumplimiento al Art. 162 literal "D" de la LEY DE COMPRAS PÚBLICAS, reunidos en la ciudad de San Salvador Centro, a las nueve horas con treinta minutos del día veintisiete de septiembre de 2024, en las instalaciones del CONAPINA, ubicado en Colonia Costa Rica, Avenida Irazú, y final Calle Santa Marta No 2, reunidos **Mario Mauricio Hernández**, Administrador de Contratos de CONAPINA y por parte de GRUPO Q EL SALVADOR S.A. DE C.V., hizo entrega **María Roxana Capacho de Miranda** con el objetivo de verificar la documentación de entrega y recibido en las oficinas centrales:

DESCRIPCIÓN				
DESCRIPCIÓN	MODELO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Vehículo Automotor Nuevo, Tipo Pick Up, Doble Cabina, 4x2 con accesorios, año 2025	NP300 FRONTIER S D/C 2.5L 4X2 T/M DSL, 4x2	1	\$ 27,169.91	\$ 27,169.91
Vehículo Automotor Nuevo, Tipo Pick Up, Doble Cabina, 4x2, con accesorios, año 2024	NP300 FRONTIER S D/C 2.5L 4X2 T/M DSL	7	\$ 27,169.91	\$ 190,189.37
TOTAL				\$ 217,359.28

El servicio en referencia se recibe a entera satisfacción y de conformidad a Contrato de Suministro de Servicios No. 17/2022 derivado del proceso de LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-14/2022-ISNA denominado "SUMINISTRO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES PARA EL INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA (ISNA)", la Adquisición de por un valor de **Doscientos diecisiete mil trescientos cincuenta y nueve con 28/100 dólares (US \$ 217,359.28)**, los cuales se cancelarán con Fondo General de El Salvador (GOES), de conformidad con el Art. 9 de la Ley de Compras Públicas, según cartas de garantías de los bienes que fue recibido a satisfacción de acuerdo con el contrato suscrito.

Por tanto, firmamos la presente, por parte del proveedor **MARIA ROXANA CAPACHO DE MIRANDA**, quien se identifica por medio de **DUI-02221923-3** y en mi calidad de Administrador de dicho contrato:

**Mario Mauricio Hernández**  
Administrador de Contratos

**María Roxana Capacho de Miranda**  
Proveedor



Copia

CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA

ACTA DE RECEPCION DE BIENES Y SERVICIOS

En cumplimiento al Art. 162 literal "D" de la LEY DE COMPRAS PÚBLICAS reunidos en la ciudad de San Salvador Centro, a las nueve horas con treinta minutos del día trece de diciembre de 2024, en las instalaciones del CONAPINA, ubicado en Colonia Costa Rica, Avenida Irazú, y final Calle Santa Marta No 2, reunidos [Redacted], Administrador de Contratos de CONAPINA y por parte de GRUPO Q EL SALVADOR S.A. DE C.V., hizo entrega [Redacted] con el objetivo de verificar la documentación de entrega y recibido en las oficinas centrales:

CUADRO RESUMEN DE FLOTA VEHICULAR						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MODELO	MODELO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
A	Vehículo Automotor Nuevo, Tipo Pick Up, Doble Cabina, 4X4 con accesorios, año 2025	NP300 FRONTIER S D/C 2.5L 4X4 T/M DSL	2025	31	\$ 29,869.03	\$ 925,939.93

El servicio en referencia se recibe a entera satisfacción y de conformidad a Contrato de Suministro de Servicios No. 17/2022 derivado del proceso de LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-14/2022-ISNA denominado "SUMINISTRO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES PARA EL INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA ( ISNA )", la Adquisición de por un valor de **Novecientos veinticinco mil novecientos treinta y nueve con 93/100 dólares (US \$ 925,939.93 )**, los cuales se cancelarán con Fondo General de El Salvador (GOES), de conformidad con el Art. 9 de la Ley de Compras Públicas, según cartas de garantías de los bienes que fue recibido a satisfacción de acuerdo con el contrato suscrito.

Por tanto, firmamos la presente, por parte del proveedor [Redacted] quien se identifica por medio de [Redacted] y en mi calidad de Administrador de dicho contrato:

[Redacted Signature]  
[Redacted Name]  
Administrador de Contratos

[Redacted Signature]  
[Redacted Name]  
Proveedor